



# Resolución Directoral

Santa Anita, 25 de Enero del 2022

## VISTO:

El Expediente N° 22MP-00405-00, conteniendo el Informe N° 009-OGC/HHV/2022, solicitando la conformación del Equipo de Evaluadores Internos del Hospital Hermilio Valdizán”, periodo 2022, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA, se aprueba la NTS N° 050-MINSA/DGSP-V.02 “Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo”; estableciendo que la autoevaluación es la fase inicial obligatoria de evaluación del proceso de acreditación, en la cual los establecimientos de salud que cuentan con un equipo institucional de evaluadores internos previamente formados, hacen uso del Listado de Estándares de Acreditación y realizan una evaluación interna para determinar su nivel de cumplimiento e identificar sus fortalezas y áreas susceptibles de mejoramiento y conforme a la norma acotada, además prevé que uno de los procedimientos para el proceso de acreditación que se deberá observar, es que los evaluadores internos formulan el plan de autoevaluación, el cual debe ser aprobado por la autoridad institucional;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 270-2009/MINSA, se aprueba la “Guía Técnica del Evaluador para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo” y el Listado de Estándares de Acreditación para Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo” como guía de referencia nacional, de aplicación en los establecimientos de salud públicos y privados del sector;

Que, el artículo 17° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán (ROF), aprobado mediante Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM, señala que la Oficina de Gestión de la Calidad es la encargada de implementar y promover la mejora continua de la atención asistencial y administrativa al usuario, con la participación activa del personal;

Que, con el propósito de proseguir las acciones y procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales, resulta pertinente atender lo solicitado por la Oficina de Gestión de la Calidad, aprobando la Conformación del Equipo de Evaluadores Internos, del Hospital Hermilio Valdizán, para el periodo 2022;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11° inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital, aprobado por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM; y contando con la visación de la Oficina de Gestión de la Calidad y Oficina de Asesoría jurídica;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- CONFORMAR el EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS**, del Hospital Hermilio Valdizán, para el periodo 2022, integrado por los siguientes profesionales:





- Dr. John Richard Loli Depaz
- Mgtr. Willy Colón Flores Castillo
- Dr. Lizardo Alfredo Rodríguez Villacrés
- Dr. Rolando Gino Zegarra Molina
- Dra. Estelita de La Cruz Amador
- Lic. Nancy Lina Villegas Ccatamayo
- Dra. Marlene Ana Barreda Torres
- Lic. Luz Victoria Castillo Zamora
- Lic. Noemí Paz Flores
- Dra. Milagritos Pilar Toledo Castillo
- Lic. María Elena Apumayta Rosas
- Lic. Nélide Amparo Geldres Villafuerte
- Lic. Maria Juana Huarachi Torres
- Lic. Lidia Aguilar Romero
- Dra. Irina Banda Rodríguez
- Lic. Víctor Ramón García Herbozo
- Dra. Jheny Dalía Bernal Vergara
- Dra. Kelly Marlene Almendras Jaramillo
- Dr. José Higinio Galindo Morales



**Artículo 2°.- ENCARGAR** a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Hospital Hermilio Valdizán.

Regístrese, Comuníquese y Archívese;

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Hermilio Valdizán

M.C. Gloria Luz Cueva Vergara  
Directora General (e)  
C.M.P Nº 21499 R.N.E. 12799

GLCVI.  
DISTRIBUCIÓN  
DADG  
OGC  
OAJ.  
INTERESADOS  
INFORMÁTICA.